



RESOLUCIÓN NÚMERO 100
(14 de septiembre de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 093 DEL 23 DE AGOSTO DE 2023, Y LA RESOLUCIÓN 096 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR MEDIO DE LA CUAL, SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE PASTO PERIODO 2024 – 2028”

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO – NARIÑO**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 35 y 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015, y Proposición 016 del 1 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 093 de 23 agosto de 2023, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Pasto.

Que mediante la Resolución N° 096 de 1 de septiembre de 2023, se realizó una modificación parcial a la resolución 093.

Que el día 13 de septiembre de año en curso se presentó un ciberataque que generó una falla masiva en varias páginas web de algunas instituciones públicas como la del Consejo Superior de la Judicatura y la del Departamento Administrativo de la Función Pública, que imposibilitan obtener los antecedentes disciplinarios de abogado o los formatos de hoja de vida y formulario de inscripción al concurso, que son requisitos esenciales para la inscripción al Concurso público de méritos a personero Municipal de Pasto.

Que esto constituye un hecho notorio que configura un evidente caso de **FUERZA MAYOR** y por ello se hace necesario modificar el artículo 16 “**DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCION**” y artículo 55 “**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**”

Que artículo 13° de la Resolución N° 093 de 23 agosto de 2023, permite: **“MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** Hasta antes de iniciarse las inscripciones de los aspirantes en el proceso de selección, la convocatoria podrá ser modificada o completada en cualquier aspecto por El Concejo Municipal, decisión que será divulgada a través de la página web Cartelera y pagina web del Concejo Municipal <https://concejodepasto.gov.co/convocatoria-personeria-2024-2028/> y en la página web de la Universidad del Atlántico, <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/> así como en la cartelera del Concejo Municipal de Pasto, mecanismos empleados para la divulgación de la misma.”

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFÍQUESE. El Artículo 16 de la Resolución N° 093 de 23



abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Pasto Periodo 2024 – 2028”, quedando así:

ARTÍCULO 16°. DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA INSCRIPCION. Los interesados en participar en el concurso de méritos abierto para proveer el cargo de Personero (a) municipal de Pasto deberán aportar al momento de la inscripción los siguientes documentos:

1. Formato de Inscripción Único Función Pública – **(Este formato esta publicado en las pagina web del Concejo Municipal y la Universidad)**
2. Hoja de Vida Formato Único Función Pública - **(Es formato publicado en las pagina web del Concejo Municipal y la Universidad)**
3. Fotocopia del Documento de Identificación
4. Título Profesional de Abogado o acta de grado del título profesional
5. Fotocopia de tarjeta Profesional de Abogado
6. Certificado de vigencia de la tarjeta profesional como abogado **(Este certificado lo verificará la Universidad)**
7. Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. **(Este certificado lo verificará la Universidad)**
8. Declaración extra judicial de notaría donde señala que está libre de incompatibilidad e inhabilidad para ejercer el cargo al cual se postula “personería”
9. Certificado de antecedentes Judiciales expedido por la policía con vigencia no superior a 30 días.
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (procuraduría) con vigencia no superior a 30 días.
11. Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría) con vigencia no superior a 30 días.
12. Certificado de otros estudios pregrado y posgrado
13. Fotocopia Libreta Militar (hombres)
14. Certificaciones laborales o contractuales suscritas por la autoridad correspondiente.

Nota: Se deja claro que el Certificado de vigencia de la tarjeta profesional como abogado y el Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; **Este certificado lo verificará la Universidad del Atlántico.**

ARTICULO SEGUNDO: MODIFÍQUESE. El Artículo 55 de la Resolución N° 093 de 23 agosto de 2023 “Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Pasto Periodo 2024 – 2028”, quedando así:

ARTICULO 55°. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. La presente convocatoria se registrá por el siguiente cronograma, en los horarios que se determinen en la convocatoria:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	Del 23 agosto al 10 de septiembre del 2023.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal https://concejodepasto.gov.co/convocatoria-personeria-2024-2028/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Inscripción v recepción	El 11, 12,	Secretaria General Concejo Municipal dirección Carrera



	septiembre del 2023.	
Publicación de lista de aspirantes Admitidos y No Admitidos, para participar en el concurso.	El 22 de septiembre del 2023.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal https://concejodepasto.gov.co/convocatoria-personeria-2024-2028/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Recepción de Reclamaciones de NO Admitidos.	Del 23 y 24 de septiembre del 2023.	Correo electrónico convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co
Respuesta a Reclamaciones de NO Admitidos.	El 26 de septiembre del 2023.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal https://concejodepasto.gov.co/convocatoria-personeria-2024-2028/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Publicación de lista de aspirantes Admitidos	El 28 de septiembre del 2023.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal https://concejodepasto.gov.co/convocatoria-personeria-2024-2028/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Presentación de prueba de competencias laborales para el desempeño del cargo (Escrita):	El 07 de octubre del 2023 Hora: 9:00 a.m. a 10:00 am.	I.E MUNICIPAL PEDAGÓGICO, CALLE 2 NO, 22ª – 49 DE LA CIUDAD DE PASTO
Presentación de prueba de conocimientos requeridos para desempeñar el cargo (Escrita):	El 07 de octubre del 2023 Hora: 10:00 a.m. a 12:30 am	I.E MUNICIPAL PEDAGÓGICO, CALLE 2 NO, 22ª – 49 DE LA CIUDAD DE PASTO
Publicación de Lista de todos los aspirantes (Elegibles y no elegibles),	El 19 de octubre del 2023.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal https://concejodepasto.gov.co/convocatoria-personeria-2024-2028/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Solicitud Verificación de Prueba de Conocimiento.	El 20 de octubre del 2023. Hora de Inicio 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	Correo electrónico convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co
Verificación de Prueba de Conocimiento.	El 26 de octubre del 2023. Hora de Inicio 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	Instalaciones de la Universidad del Atlántico - Barranquilla carrera 30 No. 8 – 49 Instalaciones del H Concejo Municipal de Pasto, Calle 19 con carrera 25 esquina de la ciudad de pasto, para verificar de forma virtual con la universidad el Atlántico
Reclamación a Pruebas Aplicadas.	El 27 y 30 de octubre del 2023.	Correo electrónico convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co



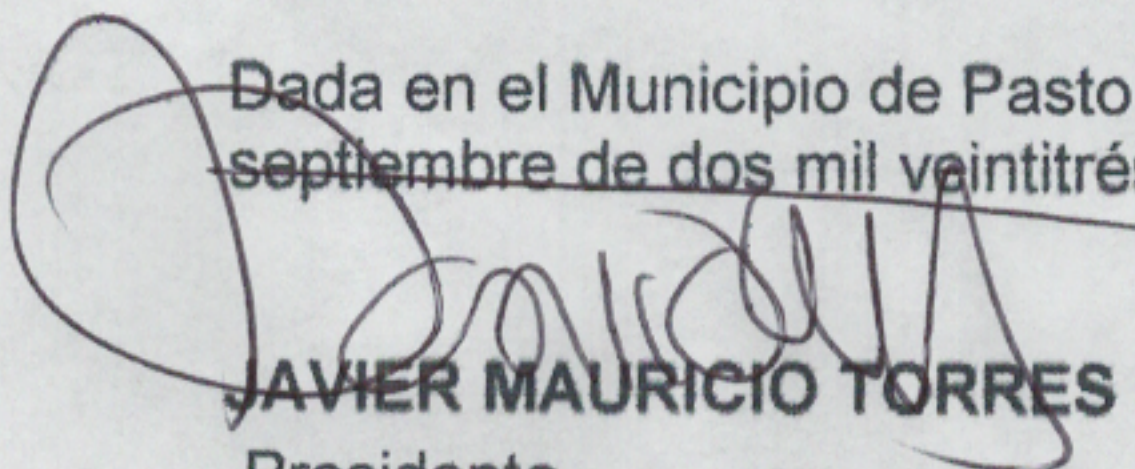
		https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Publicación de Lista definitiva de todos los aspirantes (Elegibles y no elegibles), con los puntajes obtenidos y entrega oficial de la Lista al Concejo Municipal. (de ser requerida).	El 17 de noviembre de 2023.	Cartelera y pagina web del Concejo Municipal https://concejodepasto.gov.co/convocatoria-personeria-2024-2028/ y en la página web de la Universidad del Atlántico, https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/
Entrega documentación Proceso Selección de la Personería Municipal al Concejo Municipal, de Lista definitiva de todos los aspirantes (Elegibles y no elegibles).	El 24 de noviembre de 2023.	Sala de sesiones Concejo Municipal
Entrevista	Del 1 a 10 de enero del 2024	Instalaciones del Honorable Concejo Municipal periodo 2024 - 2027, las fechas y hora las fijará el Concejo.
Nombramiento del Personero	Del 1 a 10 de enero del 2024	Concejo Municipal

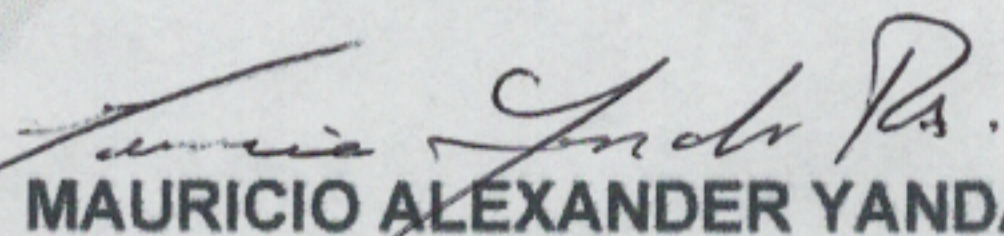
ARTÍCULO TERCERO. Los demás artículos de la Resolución N° 093 de 23 agosto de 2023 "Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Pasto Periodo 2024 – 2028", no sufren ninguna modificación.

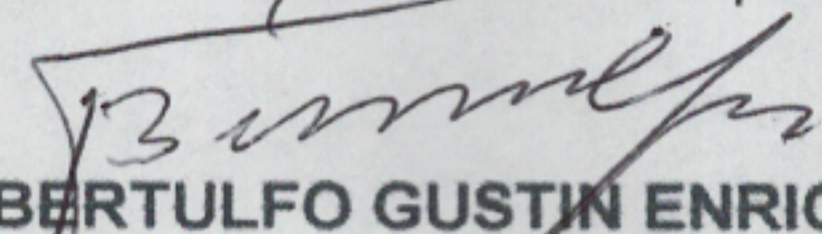
ARTÍCULO CUARTO. Copia de la presente Resolución se publicará en la página web del Municipio de Pasto <https://concejodepasto.gov.co/convocatoria-personeria-2024-2028/> y en la página web de la Universidad del Atlántico, <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-de-meritos-para-eleccion-de-controlador/>.

ARTICULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución de modificación de la convocatoria rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

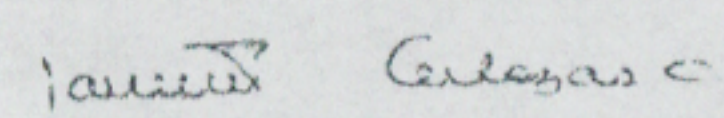
Dada en el Municipio de Pasto Departamento Nariño a los catorce (14) días del mes de ~~septiembre~~ de dos mil veintitrés (2023)


JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente


MAURICIO ALEXANDER YANDAR PAZ
I Vicepresidente


BERTULFO GUSTIN ENRIQUEZ
II Vicepresidente

Reviso:


JAVIER GASTON CABEZAS CASTILLO
Asesor Jurídico Interno